

## ***Código de permanencia a programas de Educación Continua***

### ***Phono & Medical Health Specialists***

#### ***1. Preámbulo***

1.1 La integridad de toda empresa que imparte programas de profesionalización requiere ante todo ética y disciplina ya formadas por parte de todos sus miembros, sean estudiantes, académicos o administrativos. Por otra parte, la adquisición de nuevas competencias y la práctica de la autodisciplina es responsabilidad de estudiantes e instructores.

1.2 El siguiente Código de pertenencia enlista una serie de formalidades que todo miembro de la comunidad de aprendizaje ***Phono & Medical Health Specialists*** deberá acatar de manera estricta. Su desconocimiento no ampara a los mismos de las responsabilidades obligadas en el mismo y se debe tomar en cuenta que las faltas graves no mencionadas en este código quedarán sujetas a la decisión y sanción que determine la autoridad correspondiente al área de desempeño de quien la infrinja.

1.3 Cualquier violación a cualquiera de las partes de este código, es considerada como conducta inadecuada y tendrá efectos duraderos sobre el individuo en la comunidad de aprendizaje ***Phono & Medical Health Specialists*** y en la Institución Académica correspondiente.

#### ***2. Conducta Profesional***

2.1 Se espera que el profesor y el estudiante de programas en modalidad no escolarizada o mixta (educación virtual y presencial) mantenga una conducta apropiada, ética y actitud de servicio e inclusión que asuma las responsabilidades inherentes a su profesión. El estudiante deberá demostrar integridad y autodisciplina durante todos los aspectos de su formación académica, incluyendo su participación en actividades síncronas y asíncronas, así como en la elaboración y entrega de trabajos de índole individual y colaborativa.

2.2 La comunicación entre profesores, estudiantes y personal de soporte, deberá realizarse de manera formal a través de la mensajería de la propia plataforma de cursos y en los foros de dudas académicas en los programas virtuales. A menos que por alguna contingencia se indique lo contrario.

2.3 Al interactuar vía Web-conference (clases en vivo), el estudiante debe reservar el tiempo para dedicarse por completo a la escucha y exposición de preguntas o dudas en ese momento. Seguir las indicaciones en cuanto al uso de micrófono y herramientas digitales de aprendizaje.

Todo estudiante deberá mantener las siguientes actitudes profesionales: colaboración con otros estudiantes y académicos, participación activa en las actividades académicas

programadas en los planes de estudio, entrega puntual de trabajos y tareas asignados, así como respeto a sus profesores y compañeros.

**1.1** El respeto y empatía hacia la comunidad académica **Phono & Medical Health Specialists** contempla que habrá de evitarse a toda costa el uso de lenguaje soez o violento, la burla y los insultos, sea de manera escrita, visual o verbal en las actividades académicas programadas, pues ello quebranta las relaciones interpersonales.

1.2 Cada profesor y estudiante acepta ser responsable de su conducta y debe cerciorarse que los demás estudiantes no tengan ventajas injustas, desleales o incorrectas antes, durante o después de cualquier actividad académica que forme parte de los programas de estudio. Este punto hace referencia a que sólo el estudiante inscrito es quien debe cursar el programa y realizar las actividades indicadas por su profesor en el curso para desarrollar las competencias necesarias que le permitan evidenciar su aprendizaje.

1.3 En caso de que por alguna causa de fuerza mayor el estudiante no pueda participar en una Web conference (clase en vivo), tiene la obligación de solicitar el video de la misma para elaborar un resumen y enviar dentro de las 72 Hrs. siguientes a la plataforma.

1.4 De surgir un malentendido o problema, sea de tipo académico o administrativo, será obligación del estudiante afectado reportarlo primero, como mensaje en plataforma a ADMINISTRACIÓN, para establecer una comunicación efectiva que pueda dar una pronta solución a su queja.

### **1. Dishonestidad Académica**

1.1 El alumno será evaluado con base en las actividades académicas autorizadas por el programa de estudios al cual pertenece, mismos que deberán ser de autoría personal; por la misma razón deberán siempre contener párrafos originales o para fraseados pero nunca copiados, además de citar a los autores y las fuentes de información consultados para su elaboración.

1.2 Se consideran casos de dishonestidad académica los siguientes: hacer uso del “copiar y pegar” de cualquier texto, sea impreso o digital, incluso siendo una traducción; elaborar trabajos que contengan texto, audio, fotos o vídeos sin citar la fuente original de donde fue sustraída y/o el autor de los mismos; usar trabajos de propia autoría pero que fueron presentados originalmente para otra materia sin ningún tipo de modificación y, presentar trabajos de otros como propios.

1.3 Cualquier estudiante que sea sorprendido en un caso de plagio o suplantación de identidad será amonestado con una calificación de Dishonestidad Académica (DA) que corresponde a una calificación parcial o final reprobatoria.

1.4 Si algún alumno detecta un intento de dishonestidad académica dentro de su equipo de trabajo deberá reportarlo inmediatamente a su profesor, antes de la entrega final de un trabajo o tarea asignados, para evitar ser afectado en su calificación.

1.5 En caso de que un estudiante acumule 2 reportes de deshonestidad académica, será automáticamente dado de baja del programa al cual está inscrito y dependiendo de lo que determine el Comité de Honor y Justicia podrá ser boletinado en la Institución académica que avale el programa.

**Otros**

Para tener acceso a un programa en plataforma, se debe cubrir el pago correspondiente en los días indicados y la factura se enviará el viernes siguiente. De lo contrario será suspendido el acceso hasta que se efectúe el pago y envíe el comprobante al correo [raquel.villalobos@bql.com.mx](mailto:raquel.villalobos@bql.com.mx) con el Asunto: Factura.

La factura le será enviada el viernes de la siguiente semana en que envió el comprobante de pago.

Si al recibir su factura detecta algún error, deberá reportarlo en las siguientes 48 horas para que pueda ser corregida. Lo anterior por la actual miscelánea fiscal.

Es a través de este Código de pertenencia, de su análisis y de la observancia de los propios alumnos, profesores y además de los esfuerzos del personal académico - administrativo, que **Phono & Medical Health Specialists** Educación Continua puede mantener un sistema educativo de alta calidad.